

Gaceta Parlamentaria

CONTENIDO:

POSICIONAMIENTO CON RELACIÓN AL *DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER*, PRESENTADO POR LA DIPUTADA BELINDA ITURBIDE DÍAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

POSICIONAMIENTO CON RELACIÓN AL *DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER*, PRESENTADO POR LA DIPUTADA BELINDA ITURBIDE DÍAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Dip. Pascual Sigala Páez,
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso del Estado de
Michoacán de Ocampo.
Presente.

La que suscribe, diputada Belinda Iturbide Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de esta Septuagésima Tercera Legislatura, con fundamento en lo dispuesto, por los artículos 8º fracción II y 241 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presento a ésta Soberanía el siguiente:

POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN AL
DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

Estimados compañeros Diputadas y Diputados, me presento desde esta máxima tribuna del Estado de Michoacán de Ocampo y en base a las facultades que me confiere la Ley, para fijar postura con motivo del *Día Internacional de la Mujer*.

El 28 de febrero de 1909 fue celebrado por primera vez el día de la mujer. Hecho que se llevó a cabo de conformidad a una declaración hecha por el Partido Socialista de Estados Unidos. A partir de aquí varios países y organizaciones empezaron a establecer el Día de la Mujer con diferentes propósitos y en diferentes fechas.

El Día Internacional de la Mujer fue oficializado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en el año de 1975. Dos años después en 1977 se proclamaría el 8 de marzo como el «Día Internacional por los Derechos de la Mujer y la Paz Internacional»[1].

En el año de 1995 se firmó una hoja de ruta que establecía la agenda para la materialización de los derechos de las mujeres en el mundo. Esta hoja fue firmada por más de 189 gobiernos en un acto de índole histórico. Dicho suceso ocurrió en Beijing, China[2].

Dentro de los principales objetivos clave que establece la ONU para el año 2030 se encuentran:

1. Velar por que todas las niñas y niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia con fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.
2. Velar por que todas las niñas y niños terminen los ciclos de la enseñanza primaria y secundaria, siendo gratuita y de calidad.
3. Poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y las niñas en todo el mundo.
4. Eliminar todas las formas de violencia contra mujeres y las niñas en ámbitos público y privado.
5. Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina[3].

El Día Internacional de la Mujer es una celebración de la lucha en pro de la igualdad, la justicia, la paz y el pleno desarrollo de las mujeres, he de reconocer que la situación de la mujer ha mejorado a través de los años como la disminución de mujeres que mueren al dar a luz, hay más mujeres al mando de empresas, en el gobierno, aquí en el Congreso es la primera legislatura que cuenta con 17 diputadas mujeres, sin embargo este día es una gran ocasión para hacer conciencia de los logros obtenidos, pero, todavía queda un largo camino por recorrer. Es necesario analizar los retos que quedan pendientes debemos acelerar los progresos en todas las zonas de nuestro país.

Sin embargo hay un tema que lastima a la sociedad y en especial a las mujeres, los feminicidios, no hay datos fehacientes de cuantos feminicidios han ocurrido en Michoacán, pero se habla de aproximadamente 600 casos de asesinatos violentos en el Estado en los últimos 4 años, cada dependencia maneja sus propios números oficiales dependiendo de sus propios intereses.

Las cifras de mujeres asesinadas crece sin respuesta de la autoridad, ya que son las propias mujeres las que tienen salir a las calles a manifestarse para exigir su derecho a que se respete su vida, su cuerpo, la mujer no debe ser considerada como un blanco natural de violencia, vejaciones, desprecio, mercancía, objeto sexual etc.

No obstante que en Michoacán se declaró la alerta de género en 14 de los 113 municipios los cuales son: Uruapan, Pátzcuaro, La Piedad, Apatzingán, Hidalgo, Lázaro Cárdenas, Morelia, Zamora, Marava-

tio, Zitácuaro, Los Reyes, Tacámbaro, Huetamo y Sahuayo, es necesario que se implementen acciones donde se involucre sociedad y gobierno para terminar con la violencia de género, se deben de crear programas de prevención para eliminar las desigualdades que atentan contra los derechos de mujeres y niñas.

En sesión de fecha 6 de julio de 2016, presente iniciativa para reformar el código penal para crear el tipo penal de acoso sexual y hostigamiento sexual, dicha iniciativa fue dictaminada a favor en sesión de fecha 15 de febrero del año en curso, sin duda es un gran avance, pero falta hacer más, debemos de seguir trabajando para que la violencia contra la mujer no se perciba como un asunto privado y familiar con la finalidad de mantener unida a la familia, justificando que quien recibe el maltrato es porque lo provoca, es un delito que requiere la fuerza y atención del sistema de justicia criminal.

Es urgente fomentar la creación de políticas públicas libres de estereotipos de género y sexismo, cambiar las prácticas culturales subyacentes de las relaciones de género, mismas que comúnmente se basan en «mitos», estereotipos de inferioridad, dominio, abnegación y control de las mujeres frente a los hombres.

Estos mitos y prejuicios siguen influyendo en la construcción de la identidad masculina y femenina, estableciendo papeles diferenciados y status desiguales en ambos géneros, constituyéndose en obstáculos para la relación democrática dentro de las familias y por ende, limitando el adelanto de las mujeres en las etapas de su ciclo de vida[4].

Es cuanto, señor Presidente
Por su atención. Muchas gracias

Morelia, Michoacán; a 28 de febrero de dos mil diecisiete.

Atentamente

Dip. Belinda Iturbide Díaz

[1] Recuperado el día 27 de febrero de 2017 de: <http://www.wincalendar.com/es/Dia-Internacional-de-la-Mujer>

[2] Ídem

[3] Día de la mujer 2017, recuperado el 27 de febrero de 2017 de: <http://www.cuandopasa.com/index.php?v=v23328a>

[4] Relatoría sobre los Derechos de la Mujer, Comisión Interamericana de Derechos Humanos recuperado el 27 de febrero de 2017 de:



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Adriana Hernández Íñiguez
PRESIDENCIA

Dip. Juan Pablo Puebla Arévalo
INTEGRANTE

Dip. Carlos Humberto Quintana Martínez
INTEGRANTE

Dip. Mary Carmen Bernal Martínez
INTEGRANTE

Dip. Ernesto Núñez Aguilar
INTEGRANTE

Dip. José Daniel Moncada Sánchez
INTEGRANTE

Dip. Pascual Sigala Páez
INTEGRANTE

MESA DIRECTIVA

Dip. Pascual Sigala Páez
PRESIDENCIA

Dip. Rosa María de la Torre Torres
VICEPRESIDENCIA

Dip. Wilfrido Lázaro Medina
PRIMERA SECRETARÍA

Dip. María Macarena Chávez Flores
SEGUNDA SECRETARÍA

Dip. Belinda Iturbide Díaz
TERCERA SECRETARÍA

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtro. Ezequiel Hernández Arteaga

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE APOYO PARLAMENTARIO
Lic. Adriana Zamudio Martínez

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA
Lic. Jorge Luis López Chávez

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
Lic. Miguel Felipe Hinojosa Casarrubias

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A COMISIONES Y ASUNTOS CONTENCIOSOS
Lic. Liliana Salazar Marín

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y ASUNTOS EDITORIALES
Lic. Andrés García Rosales

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA
Lic. Pedro Ortega Barriga

PUBLICACIÓN ELABORADA POR EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES

JEFE DE DEPARTAMENTO
Lic. ASUÁN PADILLA PULIDO

CORRECTOR DE ESTILO
JUAN MANUEL FERREYRA CERRITEÑO

REPORTE Y CAPTURA DE SESIONES

Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Sonia Anaya Corona, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.

www.congresomich.gob.mx